MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	432163
Número de orden de compra a modificar:	132635

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA
Nombre del solicitante:	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Proveedor:	NICHOLLS TACTICA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-18 14:30:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-20	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127852	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DILOA	CDP-72224	CDP	72224

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mim01--CASCO BALISTICO NTMD_0246_A3	1543.0	Unidad	1749990.99	CDP-72224	2700236097.57

2	mim01--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-72224	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

Detalle o justificación de la aclaración
En atención a la comunicación oficial No FAC-S-2024-246321-CI del 18 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA y demás documentos soportes, se prorroga la presente orden de compra hasta el 31 de enero de 2025, de igual forma se autoriza la constitución de la reserva presupuestal por la suma de $2.700.236.097,57 con cargo al cupo PAC MARZO 2025.

Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. GUTIÉRREZ SUAREZ CARLOS ALBERTO
Documento: 80.496.946

Firma de proveedor
Nombre: Pedro Nel Benavides Hernandez
Documento: C.C.No. 3.129.055 de Pasca

Firma Supervisor
Nombre: MY. BARRERA GONZÁLEZ JUAN AUGUSTO
Documento: 14.137.346

FAC-S-2024-246321-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-246321-CI del 18 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOA

Señor Teniente Coronel
JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO
Director Compras Publicas
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio Orden de Compra 132635

En referencia a la orden de Compra 132635, cuyo objeto es la "

ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD – 0246 – A3, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC"., SEGÚN FICHA TECNICA" de acuerdo a Anexo Técnico.", de forma atenta se solicita al señor Teniente Coronel Director Compras Públicas, se autorice y ordene a quien corresponda se realice el modificatorio de la orden de compra antes relacionada, con relación a los aspectos que se mencionan a continuación:

1. Modificar plazo de ejecución de la orden de Compra 132635, a razón de la solicitud recibida por parte del Representante Legal de la CIA NICHOLLS TACTICA S.A.S. el día 16 de diciembre del 2024, en el cual informa demoras en el tramite de las Licencias de Exportación y Nacionalización de los Bienes (Anexo 1), como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA ACTUAL	MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA
PLAZO DE EJECUCIÓN	20/12/2024	31/01/2025

FORMA DE PAGO	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

De igual forma, mediante oficio No. FAC-S-2024-244905-CI del 16 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, el supervisor del contrato realiza la Solicitud Prórroga de la Orden de Compra No. 132635 al ordenador del gasto la cual se autoriza. (Anexo 2).

Por otra parte, mediante oficio No. FAC-S-2024-041552-CE del 17 de diciembre de 2024 de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, el supervisor del contrato da viabilidad técnica para realizar la modificación del plazo de ejecución ya que no afecta los tiempos de entrega al personal militar de la FAC para la presente vigencia y solicita a la empresa CIA NICHOLLS TACTICA S.A.S. la aceptación del modificatorio (Anexo 3).

La empresa CIA NICHOLLS TACTICA S.A.S. en respuesta a oficio FAC-S-2024-041552-CE del 17 de diciembre de 2024 de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL, da respuesta a través de oficio del día 17 de diciembre de 2024, donde expresa de forma clara su voluntad de dar aceptación al modificatorio del Plazo de Ejecución a la orden de Compra No.132635. (Anexo 4).

2. Como Ordenador del Gasto de la Orden de Compra No. 132635, doy viabilidad para que se constituya la declaración de Reserva Presupuestal del presente contrato, lo anterior teniendo en cuenta las novedades presentadas por la compañía como Fuerza Mayor de acuerdo al Anexo 1. Por lo anterior, me permito solicitar se constituya la siguiente Reserva Presupuestal, como se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR EN PESOS DE LA RESERVA
132635	CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO	1.543	2.700.236.097,57

Cordialmente;

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Coronel CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Director Logística Aeronáutica

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: MY. BARRERA / SUMIL Revisó: TC. BARON / SUBAR Aprobó:CR. GUTIERREZ / DILOA

SIC ITUR AD ASTRA

COPIA

Mg. Barrera Juan
Recibido: 16/12/2024 14h00

Nicholl's
TÁCTICA

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024.

Señores.
FUERZA AEREA COLOMBIANA.
Aten. Mayor Juan Augusto Barrera González.
Supervisora Contrato.

Referencia: Orden de Compra No.132635 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD – 0246 – A3, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC".**

Asunto: Solicitud de prórroga.

Respetados Señores.

En calidad de representante legal de la compañía **NICHOLL´S TÁCTICA S.A.S.**, contratista y proveedor de la orden de compra citada en la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar amablemente se analice la aprobación de una prórroga hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2024, teniendo en cuenta, que sobrevinieron hechos que afectaron los tiempos de ejecución, previo recuento de los hechos de las actividades adelantadas:

Notificados de la Resolución No.2 del 5 de noviembre de 2024 se emprenden todas las actividades necesarias para el cumplimiento de la ejecución contractual, así las cosas el día trece (13) de noviembre de 2024, ante la solicitud realizada por la Fuerza Aérea Colombiana mediante oficio FAC-S-2024-036387-CE** y de asunto Solicitud de certificación; radicamos respuesta, anexando certificación de la empresa fabricante de casquetes **DEEKON GROUP CO., LTD,** ubicada en China, con el fin de ser aprobada por la entidad y poder así iniciar los trámites pertinentes para la compra de mil quinientos cincuenta y siete (1.567) casquetes para continuar con la fabricación de los cascos Tipo asalto rápido objeto de la orden de compra No. 132635.

El día catorce (14) de noviembre de 2024, mediante oficio FAC-S-2024-037576-CE**, de asunto Respuesta solicitud de prórroga, nos informan que el evaluador técnico emitió oficio No. FAC-S-2024-222456-CI, mediante el cual, informa que, una vez analizada la certificación de los casquetes, da viabilidad a la certificación emitida por la empresa fabricante **DEEKON GROUP CO., LTD,** ubicada en china, por cumplir con los estándares de calidad del producto y requisitos técnicos exigidos en la orden de compra No. 132635.

Ante la aprobación por parte de la entidad del nuevo proveedor de Casquetes, de forma diligente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, el día dieciocho (18) de noviembre colocamos la orden de compra para mil quinientos cincuenta y siete (1.567) casquetes, tal y como lo evidencia orden de compra adjunta.

Esa misma fecha y por requerimiento realizado por parte de la empresa fabricante de casquetes **DEEKON GROUP CO., LTD,** solicitamos a la entidad mediante correo electrónico se firme certificado de usuario final documento necesario y vital para que sea expedida la licencia de exportación. (Anexo)

Solicitud a orden de compra 132635

NICHOLLS TACTICA <nicholl... mar, 19 nov, 9:51
para JUAN, dairo.carrillo, Oscar

Bogotá D C , 18 de noviembre de 2024

Señores FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Atn Mayor Juan Augusto Barrera Gonzales)
Supervisor Contrato
Referencia orden de compra No 132635 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÀNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON L NTMD – 0246 – A3. PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC"
Asunto: Solicitud aplazamiento muestro 2% y solicitud de firma Certificado de Usuario Final

Respetados Señores
En calidad de representante legal de NICHOLL S TACTICA S A S , contratista y proveedor de la entidad por medio de la orden de compra citada en la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar amablemente se analice la viabilidad de postergar el muestro del 2% de producto terminado que se encuentra coordinado para el día veintidós (22) de noviembre de 2024 para el día diez (10) de diciembre de 2024, la anterior petición se nos hace necesaria teniendo en cuenta que nuestro proveedor de casquetes DEEKON GROUP CO , LTD, dentro de su normal funcionamiento se le hace necesario contar con un Certificado de Usuario Final expedido por la entidad contratante en este caso la FUERZA AÉREA COLOMBIANA para poder realizar el envio del material denominado Casquete a territorio nacional colombiano, formulario que anexamos al presente y que pedimos sea puesto en hoja con membrete de la entidad firmado por quien corresponda y devuelto para poder seguir con el trámite de importación. Aclaramos que este trámite nos impide a la fecha contar con este material en Colombia para poder adelantar el muestreo en mención por lo cual agradecemos su diligencia en cuanto a firmar y enviar a nuestra compañia el formulario anexo al presente

El día veintiséis (26) de noviembre de 2024, se recibe por parte de la Fuerza Aérea Colombiana el certificado de usuario final firmado y en debida forma, el cual fue enviado al día siguiente en original al domicilio del fabricante en China, cumpliendo las indicaciones por ellos impartidas, es necesario resaltar que se trata de un documento básico y necesario para la iniciación del trámite expedición de la licencia de exportación.

Nicholl's
• TÁCTICA •

"WAYBILL DOC"
Not to be attached to package - Hand to Courier
2024-11-27 MYDHL+ /

DOX DHL

Shipper :
NICHOLLS TACTICA S.A.S.
GIOVANNY RODRIGUEZ
Calle 26 # 69 - 76 Torre 4 Oficina 1104
110111 BOGOTA, DC CUNDINAMARCA
Colombia

Contact
+573112136831

Receiver :
DEEKON GROUP CO., LTD
summer
Room K, 4th Floor, 8th Building, No. 1155
Lianhang Road, Minhang District Shanghai
201112 SHANGHAI SHANGHAI
China, Peoples Republic

Contact
summer
+8618521793406
dk22@dkgroupsh.com

CO-BOG-BOG CN-SHA-NHE

Product Details:
[D] EXPRESS WORLDWIDE (4Z)
Payer Details
Freight A/C: 883066056
Duty A/C:
Taxes A/C:

Features / Services (Service Code)
Automated Digital Imaging(PJ)
GoGreen Plus - Carbon Reduced(PD)
Demand Surcharge(NX)
Extended Liability(IB)

Shipment Details
Ref:
Cust Decl Shpt Wgt (UOM) / Dim Wgt (UOM):
0.5 kg
Pieces
1
Name (in Capital Letters)
Signature
Date (DD.MM.YYYY)

Contents: Documents - general business

WAYBILL 10 7595 1030

Licence Plates of pieces in shipment
JD014600001180994259 3

ENVIO CUF CHINA.
CASCOS FAC

OF

DHL
27 NOV 2024
Irreño Duberney

- page 1 of 1 -

Cra. 6 No. 16 - 117 - Telefono: **(601) 8958996 (601) 8717110**
Recepción **57 320 4429629** Fusagasugá - Colombia
Calle 26 # 69 - 76 Edificio ELEMENTO ofc 1104 torre 4 TEL: **(601) 755-03-99** Bogotá - Colombia
info@nichollstactica.com - **www.nichollstactica.com**

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y FABRICACIÓN
DE EQUIPOS MILITARES TÁCTICOS Y DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO

Tal y como lo demuestran las pruebas documentales del presente documento, el CUF enviado mediante guía aérea 1075951030 fue recibido en Shanghái-China el 2 de diciembre de 2024, fecha misma en la que se inician los trámites para la obtención de la licencia de exportación.

Resumen

Nueva búsqueda

✔ Número de guía aérea **1075951030**
Envío entregado **Envío entregado**
Obtener Prueba de entrega

Lunes, Diciembre 02, 2024 EN 11:10
Área de Servicio de Origen:
BOGOTA - COLOMBIA

Área de Servicio de Destino:
SHANGHAI - CHINA, PEOPLES REPUBLIC

Mostrar ciudad de destino

1 Pieza

Lunes, Diciembre 02, 2024		Ubicación	Tiempo	Piezas
25	Envío entregado	SHANGHAI - CHINA, PEOPLES REPUBLIC	11:10	1 Pieza
24	Envío en ruta con un mensajero para su entrega	SHANGHAI - CHINA, PEOPLES REPUBLIC	09:50	1 Pieza
	Envío arribado a una estación de entrega de	SHANGHAI - CHINA, PEOPLES REPUBLIC	09:02	1 Pieza

Para nadie es un secreto que los tiempos necesarios en la atención del trámite administrativo de presunto incumplimiento ha afectado los tiempos de ejecución primeramente dispuestos, motivo por el cual se hace necesario la aprobación de prorrogar hasta el 31 de enero de 2025 para la entrega final y definitiva del 100% de los elementos. Teniendo en cuenta lo anterior, y no obstante haber agotado todas y cada una de las posibilidades para entregar el veinte (20) de diciembre, existen causas ajenas a nuestra voluntad atribuibles a un tercero *que impiden la entrega para esta vigencia, como lo es para este caso la obtención de la licencia de exportación para la cual se nos hizo necesario como contratistas solicitar a la entidad la firma del certificado de usuario final después de que se definiera la aprobación por parte de la Fuerza Aérea Colombiana de la empresa **DEEKON GROUP CO., LTD** como proveedor de casquetes como se evidencia arriba, así mismo evidenciado esta que ya fue enviado por parte nuestra de forma diligente el documento en mención y para estas fechas se encuentra en su curso normal en el País de origen de estos, trámite que describimos a continuación según información adjunta dada por parte de nuestro proveedor de casquetes.

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Summer Peng** <dk22@dkgroupsh.com>
Fecha: El vie, 13 dic. 2024 a la(s) 3:27 a.m.
Asunto: Subject: Timeline for EUC application
Para: Santiago Benavides - Subgerente Nicholl's Táctica <santiagob@nichollstactica.com>

Estimado Sr. Santiago,

Espero que este correo le llegue bien.

A continuación se detalla el cronograma para la solicitud del EUC:

1. Recolección del Certificado de Usuario Final (EUC):

- Obtenemos el certificado de usuario final (EUC) del usuario final.
- Se requiere una copia impresa, que generalmente demora entre 5 y 7 días en recibirse.

2. Presentación a la Empresa Estatal:

- Una vez que recibimos el EUC, lo enviamos a la empresa estatal el **lunes** siguiente (sólo se aceptan envíos los días lunes).

3. Verificación y reenvío:

- La empresa estatal verifica los documentos y los presenta al General para su aprobación el próximo **miércoles.**

4. Aprobación por el General:

- El proceso de revisión, firma y sello del General normalmente demora entre **2 y 3 semanas.**
- Si el General no está disponible (por ejemplo, si viaja al extranjero), este paso puede llevar más tiempo.

5. Devolución y entrega de documentos:

- Tras la aprobación, la empresa estatal recuperará los documentos firmados y sellados el **miércoles.**
- Los documentos nos serán entregados poco después.

Lo anterior es el cronograma, el próximo lunes intentaremos presentar nuevamente el expediente a la empresa estatal, por lo que, según el cronograma, tendremos la licencia alrededor del 8 de enero o el miércoles de la próxima semana.

Si tiene algún problema, hágamelo saber.

Teniendo en cuenta la información dada por nuestro proveedor a continuación describimos el cronograma de expedición de la licencia de exportación según los tiempos antes relacionados.

- ✓ Llegada del certificado de usuario final (CUF) a China 02/12/2024.
- ✓ Presentación del certificado de usuario final (CUF) a la empresa estatal 09/12/2024.
- ✓ Verificación y reenvió del certificado de usuario final (CUF) por parte de la entidad estatal 13/12/2024.
- ✓ Recogida de documentos homologados por la empresa estatal: miércoles 8 o 15 de enero 2025.
- ✓ Alistamiento de los casquetes, envio aéreo hacia Colombia y tiempo de nacionalización hasta el 15/01/2025.

- ✓ Ensamble de sistema de ajuste, suspensión y accesorios a los casquetes desde 15/01/2025 hasta el 20/01/2025.

Expuesto lo anterior y quedando demostrado que no ha sido por negligencia o mal obrar por parte de **NICHOLL´S TACTICA S.A.S.**, empresa a la cual represento, solicitamos a la entidad analizar la viabilidad de aprobar una prórroga a la orden de compra en mención hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2025.

Así mismo aclaramos que en caso de mejorar algún tiempo de los expuestos anteriormente, realizaremos una entrega en un menor tiempo.

Atentamente,

PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ.
C.C. No. 3.129.055 de pasca.
Representante Legal **NICHOLL´S TACTICA S.A.S.**
NIT. 900.215.324 - 1

DEEKON

DEEKON GROUP CO.,LTD.

FLAT/RM I-1 BLK 2 4/F GOLDEN DRAGON IND CTR 162-170

TAI LIN PAI ROAD KWAI CHUNG, HONGKONG

Tel: +8618521793406

dk22@dkgroupsh.com

End-User Certificate (EUC) Submission and Approval Process

To Whom It May Concern

Dear Sirs,

We Deekon Group Co., Limited hereby confirm that the process of EUC submission and approval are as below:

1. Process Overview:

The process for obtaining the export certificate is as follows:

- End-User Certificate (EUC) Collection:

  - The end-user certificate (EUC) is obtained from the end user.

  - A hard copy is required, which typically takes **5-7 days** to receive.

- Submission to State-Owned Company:

  - Upon receipt of the EUC, the documents are submitted to the state-owned company on the following **Monday** (as submissions are only accepted on Mondays).

- Verification and Forwarding:

  - The state-owned company verifies the documents and submits them to the General for approval on the next **Monday**.

- Approval by the General:

  - The General's review, signature, and stamping process generally takes **3-4 weeks**.

  - If the General is unavailable (e.g., traveling abroad), this step may require additional time.

- Document Return and Delivery:

DEEKON

DEEKON GROUP CO.,LTD.

FLAT/RM I-1 BLK 2 4/F GOLDEN DRAGON IND CTR 162-170

TAI LIN PAI ROAD KWAI CHUNG, HONGKONG

Tel: +8618521793406

dk22@dkgroupsh.com

- Once approved, the state-owned company retrieves the signed and stamped documents on **Wednesday** and delivers them to us shortly thereafter (at this step we can start booking airflight/sea shipment).

2. Current Status and Estimated Timeline:

- As of **Monday, 9th December, 2024**, the EUC and related documents have been submitted to the state-owned company for verification.

- Based on the outlined process, the estimated timeline for each step is as follows:

- Submission to the General for approval: **Monday, 16th December, 2024.**
- General's review and approval: Estimated completion between **Monday, 6th January, 2025 and 13th, January, 2025** (depending on availability).
- Retrieval of approved documents by the state-owned company: **Wednesday, 8th January or 15th January, 2025.**

3. Expected Delivery of Export Certificate:

- If the process proceeds without delays, the export certificate is expected to be issued to us by mid-January 2025.

- Should there be any changes or delays (e.g., if the General is abroad), the timeline will be adjusted accordingly, and updates will be provided.

Sincerely,

Date: **16th, December, 2024**

Legal Representative

Phone Number: +8615601759379

Email: dk06@dkgroupsh.com

Sales Representative

Phone Number: +8618521793406

Email: dk22@dkgroupsh.com

For and on behalf of
Deekon Group Co., Limited
共福(香港)實業有限公司

Authorized Signature(s)

[TRADUCCIÓN OFICIAL]

[Logo] D

DEEKON

DEEKON GROUP CO., LTD.

[Dirección]FLAT/RM I-1 BLK 2 4/F GOLDEN DRAGON IND CTR 162-170

TAI LIN PAI ROAD KWAI CHUNG, HONG KONG

Teléfono: +8618521793406

[Correo Electrónico:] dk22@dkgroupsh.com

Proceso de Presentación y Aprobación del Certificado de Usuario Final (EUC)

A quien corresponda

Estimados Señores:

Nosotros, Deekon Group Co., Limited, confirmamos por la presente que el proceso de presentación y aprobación del EUC [Certificado de Usuario Final] es el siguiente:

1. Descripción General del Proceso:

El proceso para obtener el certificado de exportación es el siguiente:

LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 2 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

► Obtención del certificado de usuario final (EUC):

- El certificado de usuario final (EUC) se obtiene del usuario final.

- Se requiere una copia impresa, que normalmente demora entre 5 y 7 días en recibirse.

► Presentación a la Empresa Estatal:

- Una vez recibido el EUC, los documentos se presentan a la empresa estatal el **lunes** siguiente (ya que las presentaciones solo se aceptan los lunes).

►Verificación y Envío:

- La empresa estatal verifica los documentos y los presenta al General para su aprobación el **lunes** siguiente.

► Aprobación por parte del General:

- El proceso de revisión, firma y sellado por parte del General suele tardar entre **3 y 4 semanas.**

- Si el General no está disponible (por ejemplo, si viaja al extranjero), este paso puede requerir más tiempo.

► Devolución y Entrega de Documentos:

.....

LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Dec 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

[Logo] D

DEEKON

DEEKON GROUP CO., LTD.

[Dirección]FLAT/RM I-1 BLK 2 4/F GOLDEN DRAGON IND CTR 162-170

TAI LIN PAI ROAD KWAI CHUNG, HONG KONG

Teléfono: +8618521793406

[Correo Electrónico:] dk22@dkgroupsh.com

- Una vez aprobados, la empresa estatal retira los documentos firmados y sellados el **miércoles** y nos los entrega poco después (en este paso podemos comenzar a reservar el vuelo /envío marítimo).

2. Estado Actual y Cronograma Estimado:

- el EUC y los documentos relacionados han sido enviados el **lunes 9 de diciembre de 2024**, a la empresa estatal para su verificación.

- Según el proceso descrito, el cronograma estimado para cada paso es el siguiente:

► Presentación al General para su aprobación: **lunes 16 de diciembre de 2024.**

LUIS HERNAN SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 2 Sept 1993 - MIN. JUSTICIA

► Revisión y aprobación del General: finalización estimada entre el **lunes 6 de enero de 2025** y el **13 de enero de 2025** (según disponibilidad).

► Retiro de los documentos aprobados por la empresa estatal: **miércoles 8 de enero o 15 de enero de 2025.**

3. Entrega Prevista del Certificado de Exportación:

- Si el proceso avanza sin demoras, se espera que el certificado de exportación nos sea emitido a mediados de enero de 2025.

- Si hubiera algún cambio o demora (por ejemplo, si el General está en el extranjero), el cronograma se ajustará correspondientemente y se proporcionarán actualizaciones

Cordialmente,

Fecha: **16 de diciembre de 2024**

Representante legal [Firma]

LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402

Número de teléfono: +8615601759379

Correo electrónico: dk06@dkgroupsh.com

Por y en nombre de

Representante de Ventas [Firma]

Número de teléfono: +8618521793406

Correo electrónico: dk22@dkgroupsh.com

[Sello]

Deekon Group Co., Limited

Firma Autorizada

Yo, Luis Henry Sosa Ospina, Traductor e Interprete Oficial, Resolución Nº 2402 del 3 de Septiembre de 1993, expedida por el Ministerio de Justicia de Colombia, por medio del presente certifico que la anterior es una traducción fiel del documento original escrito en Inglés, y que tengo el suficiente nivel de competencia en ambos idiomas, Inglés y Español, para realizar dicha traducción.

Bogotá, Distrito Capital – República de Colombia;

Fecha de Traducción: 16 de Diciembre de 2024

LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993

FAC-S-2024-244905-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-244905-CI del 16 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señor Coronel
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Director Logística Aeronáutica
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prorróga Orden de Compra No. 132635

En referencia al Oficio del 16 de diciembre de 2024, realizado por la compañía **NICHOLL´S TÁCTICA S.A.S.,** correspondiente a la Orden de Compra No. 132635, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD – 0246 – A3, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC"., SEGÚN FICHA TECNICA", en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 132635 y dando viabilidad a la solicitud realizada por la compañía, con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel Director Logística Aeronáutica, lo siguiente:

1. Se realice Modificatorio de tiempo de entrega de la totalidad de elementos de la Orden de Compra No. 132635 y que la fecha límite de Ejecución sea para el día 31 de enero de 2025 y así poder cumplir con lo acordado, como se relaciona a continuación:

ORDEN DE COMPRA	ELEMENTO	FECHA ACTUAL DE EJECUCIÓN	FECHA DE SOLICITUD DE ENTREGA	FECHA PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO
132635	CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO	20/12/2024	31/01/2025	31/01/2025	Conforme Acuerdo Marco. 30 días después de emitir la factura.

2. Como Supervisor de la Orden de Compra No. 132635, doy viabilidad para que se constituya la declaración de Reserva Presupuestal del presente contrato, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes novedades presentadas por la compañía como Fuerza Mayor, los cuales se relacionan a continuación:

- *Notificados de la Resolución No.2 del 5 de noviembre de 2024 se emprenden todas las actividades necesarias para el cumplimiento de la ejecución contractual, así las cosas el día trece (13) de noviembre de 2024, ante la solicitud realizada por la Fuerza Aérea Colombiana mediante oficio FAC-S-2024-036387-CE** y de asunto Solicitud de certificación; radicamos respuesta, anexando certificación de la empresa fabricante de casquetes **DEEKON GROUP CO., LTD,** ubicada en China, con el fin de ser aprobada por la entidad y poder así iniciar los trámites pertinentes para la compra de mil quinientos cincuenta y siete (1.567) casquetes para continuar con la fabricación de los cascos Tipo asalto rápido objeto de la orden de compra No. 132635.*

- *El día catorce (14) de noviembre de 2024, mediante oficio FAC-S-2024-037576-CE**, de asunto Respuesta solicitud de prórroga, nos informan que el evaluador técnico emitió oficio No. FAC-S-2024- 222456-CI, mediante el cual, informa que, una vez analizada la certificación de los casquetes, da viabilidad a la certificación emitida por la empresa fabricante **DEEKON GROUP CO., LTD,** ubicada en china, por cumplir con los estándares de calidad del producto y requisitos técnicos exigidos en la orden de compra No. 132635.*

- *Ante la aprobación por parte de la entidad del nuevo proveedor de Casquetes, de forma diligente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, el día dieciocho (18) de noviembre colocamos la orden de compra para mil quinientos cincuenta y siete (1.567) casquetes, tal y como lo evidencia orden de compra adjunta.*

- *Esa misma fecha y por requerimiento realizado por parte de la empresa fabricante de casquetes **DEEKON GROUP CO., LTD,** solicitamos a la entidad mediante correo electrónico se firme certificado de usuario final documento necesario y vital para que sea expedida la licencia de exportación.*

- *El día veintiséis (26) de noviembre de 2024, se recibe por parte de la Fuerza Aérea Colombiana el certificado de usuario final firmado y en debida forma, el cual fue enviado al día siguiente en original al domicilio del fabricante en China, cumpliendo las indicaciones por ellos impartidas, es necesario resaltar que se trata de un documento básico y necesario para la iniciación del trámite expedición de la licencia de exportación. El CUF fue enviado mediante guía aérea 1075951030, el cual fue recibido en Shanghái-China el 2 de diciembre de 2024, fecha misma en la que se inician los trámites para la obtención de la licencia de exportación.*

- *Teniendo en cuenta lo anterior, y no obstante haber agotado todas y cada una de las posibilidades para entregar el veinte (20) de diciembre, existen causas ajenas a nuestra voluntad atribuibles a un tercero *que impiden la entrega para esta vigencia, como lo es para este caso la obtención de la licencia de exportación para la cual se nos hizo necesario como contratistas solicitar a la entidad la firma del certificado de usuario final después de que se definiera la aprobación por parte de la Fuerza Aérea Colombiana de la empresa **DEEKON GROUP CO., LTD** como proveedor de casquetes, así mismo, está ya fue enviado por parte nuestra de forma diligente el documento en mención y para estas fechas se encuentra en su curso normal en el País de origen de estos, trámite que describimos a continuación según información adjunta dada por parte de nuestro proveedor de casquetes.*

---------- Mensaje reenviado --------
De: **Summer Peng** <dk22@dkgroupsh.com>
Fecha: El vie, 13 dic. 2024 a la(s) 3:27 a.m.
Asunto: Subject: Timeline for EUC application
Para: Santiago Benavides - Subgerente Nicholl's Táctica <santiagob@nichollstactica.com>

Estimado Sr. Santiago,

Espero que este correo le llegue bien.

A continuación se detalla el cronograma para la solicitud del EUC:

1. Recolección del Certificado de Usuario Final (EUC):

- Obtenemos el certificado de usuario final (EUC) del usuario final.
- Se requiere una copia impresa, que generalmente demora entre 5 y 7 días en recibirse.

2. Presentación a la Empresa Estatal:

- Una vez que recibimos el EUC, lo enviamos a la empresa estatal el **lunes** siguiente (sólo se aceptan envíos los días lunes).

3. Verificación y reenvío:

- La empresa estatal verifica los documentos y los presenta al General para su aprobación el próximo **miércoles.**

4. Aprobación por el General:

- El proceso de revisión, firma y sello del General normalmente demora entre **2 y 3 semanas.**
- Si el General no está disponible (por ejemplo, si viaja al extranjero), este paso puede llevar más tiempo.

5. Devolución y entrega de documentos:

- Tras la aprobación, la empresa estatal recuperará los documentos firmados y sellados el **miércoles.**
- Los documentos nos serán entregados poco después.

Lo anterior es el cronograma, el próximo lunes intentaremos presentar nuevamente el expediente a la empresa estatal, por lo que, según el cronograma, tendremos la licencia alrededor del 8 de enero o el miércoles de la próxima semana.

Si tiene algún problema, hágamelo saber.

CUADRO DE RESERVA PRESUPUESTAL

ORDEN DE COMPRA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR EN PESOS DE LA RESERVA
132635	CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO	1.543	2.700.236.097,57

Por lo anterior, en mi calidad de Supervisor, me permito informar que la adquisición de los cascos balísticos de asalto rápido nivel IIIA es necesaria para dotar al personal de Soldados Profesionales de la especialidad de Seguridad y Defensa de Bases que salvaguardaran la infraestructura física del poder aeroespacial de la FAC, de acuerdo a lo previsto en el Plan Ayacucho (16.000) que lidera el Ministerio de Defensa Nacional como parte de la estrategia de fortalecimiento de la seguridad nacional a través de la incorporación de soldados profesionales en la FAC, reglamentado de acuerdo al decreto No 2257 del 22 de diciembre

del 2023, por el cual se fija la planta de Alumnos de las Escuelas de Formación y la planta de Soldados de las Fuerzas Militares, y apoyado presupuestalmente mediante CDP No 72224 del 07 de julio del 2024.

Siendo el personal de Soldados Profesionales de Seguridad y Defensa de Bases quienes apoyaran la protección y seguridad a las Bases Aéreas, Esquemas de Seguridad, Aéreas Coordinadas (AC) y Zonas Desconcentradas de Seguridad (ZDS), se requiere un equipo adecuado de protección balística, que garantice la integridad física del personal, siendo los cascos balísticos de asalto rápido nivel IIIA la mejor opción al ser un blindaje de peso ligero, que facilita la movilidad del usuario sin afectar su postura ergonómica al estar de pie o en desplazamiento vehicular.

Cordialmente;

Mayor JUAN AUGUSTO BARRERA GONZALEZ
Especialista Operacional Oficiales, Suboficiales Y Soldados

Anexo: Oficio Solicitud de Prórroga

TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: MY. BARRERA / SUMIL Revisó: MY. BARRERA / SUMIL Aprobó:T1. TIBAQUICHA / ARMAN

FAC-S-2024-041552-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-041552-CE del 17 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DIPER-SUMIL

Señor
PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ
Representante Legal Nicholls Táctica
Calle 26# 69 -76
Correo electrónico

Contraseña:91XtpAz9gx

Asunto: Solicitud Aceptación y Aval Modificatorio Orden de Compra No. 132635

En referencia a la orden de Compra 132635, suscrita entre la FAC y su representada, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD – 0246 – A3,PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC"., SEGÚN FICHA TECNICA, en calidad de supervisor de la orden de compra en mención, con toda atención me permito solicitar al señor representante legal de la compañía Nicholls Táctica, tenga a bien estudiar y dar aval a la solicitud de modificatorio del Plazo de Ejecución, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA ACTUAL	MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA
PLAZO DE EJECUCIÓN	20/12/2024	31/01/2025
FORMA DE PAGO	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025	VIGENCIAS EXPIRADAS Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

Así mismo, en caso de ser aceptada el modificatorio del Plazo de Ejecución a la orden de compra, se debe confirmar mediante oficio a esta dependencia.

Cordialmente;

Mayor JUAN AUGUSTO BARRERA GONZALEZ
Especialista Operacional Oficiales, Suboficiales Y Soldados

Anexo: Número de folios (si los hay)
T1. TIBAQUICHA / ARMAN

Elaboró: MY. BARRERA / SUMIL Revisó: Aprobó:MY. BARRERA / SUMIL

SIC ITUR AD ASTRA

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2024.

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA.
Atn. Mayor Juan Augusto Barrera Gonzales. Supervisor Contrato.

Referencia: orden de compra No. 132635 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE CASCOS ANTIBALAS NIVEL IIIA MODELO ASALTO RÁPIDO QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD – 0246 – A3, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC".**

Asunto: Respuesta a oficio FAC – S – 2024 –041552 – CE** de asunto solicitud Aceptación y Aval modificatorio orden de compra No. 132635

Respetados Señores.

En calidad de representante legal de **NICHOLL´S TACTICA S.A.S.,** contratista y proveedor de la entidad por medio de la orden de compra citada en la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de dar repuesta al oficio citado en el asunto para lo cual me permito informar que después de analizar el, plazo de ejecución propuesto por ustedes aceptamos el mismo así.

DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA ACTUAL	MODIFICAICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA
PLAZO DE EJECUCIÓN	20/12/ 2024	31/01/2025
FORMA DE PAGO	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025	VIGENCIAS EXPIRADAS Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

Atentamente,

PEDRO NEL BENAVIDES HERNANDEZ.
C.C. No. 3.129.055 de Pasca.
Representante Legal **NICHOLL´S TACTICA S.A.S.**